

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1546.7
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 15 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1173 de fecha 14.07.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de don Manuel Ignacio Ramírez Duran, para trasladar jóvenes provenientes del Colegio San Benito de Santiago, quienes están Construyendo Mediaguas en la comuna de Requinoa y deben ser trasladados desde la escuela Municipal Campo Lindo. El Abra, hacia el sector Las Rosas, desde el día 12.07.2010 hasta el día 17.07.2010, por un monto único y total de \$ 110.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de servicios de fecha 12.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Manuel Ignacio Ramírez Duran, C.I. N° 5.286.427-5, domiciliado en Calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requinoa, a quien se contrata servicio de movilización para efectuar traslado de jóvenes provenientes del Colegio San Benito de Santiago, quienes están Construyendo Mediaguas en la comuna de Requinoa y deben ser trasladados desde la Escuela Municipal Campo Lindo. El Abra, hacia el sector Las Rosas, desde el día 12.07.2010 hasta el día 17.07.2010, por un monto único y total de \$ 110.000.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencialidad", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE